

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 03-06-2022

AUTORIZACIÓN N° 90

VISTOS:

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.
- b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N° 530, del 24 de Mayo del 2022, de Sr. Cristian Riffo Larenas, Dir. Desarrollo Comunitario.
- e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Servicio de Alimentación con Arriendo de Local, para Autocuidado para Directivos de las 9 Escuelas participantes del Proyecto Habilidades para la Vida II.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-174-AG22 a **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN NOLBERTO PEÑAILILLO, R.U.T. 76.937.874-K**, por Servicio de Alimentación con Arriendo de Local.

2.- El gasto que irrogué la presente Autorización, se imputara a las cuentas 215-22-01-001-000, Para Personas, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 599.999.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksa.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesado


Director
Administración
y Finanzas
DIR. ADM. Y FINANZAS
ANGOL